

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

6707 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Motril por la que se otorga licencia para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías a la mercantil S.A. López Guillén.*

El presidente de la Autoridad Portuaria de Motril ha dictado resolución de fecha 1 de diciembre de 2025, por la que se acuerda otorgar licencia provisional para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías a la mercantil S.A. López Guillén, con CIF A-04000451, hasta la aprobación por la Autoridad Portuaria de Motril del Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio de Manipulación de Mercancías con un máximo de 5 años.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante.

Motril, 26 de febrero de 2026.- El Presidente, Jorge García Fuentes.

ID: A260008126-1